COLEGIO DE ESCRIBANOS · CIUDAD DE BUENOS AIRES · CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA

ACTUACION NOTARIAL
LEY 404

FEDERICO J. LEYRIA
ESCRIBANO
MAT. 4441

FOLIO

N 025365342

MINISTERIO DE JUSTICIA - INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

**Folio 576.- Año 2020.- PRIMERA COPIA.- DESIGNACION DE ADMINISTRADORES "PROSANITY S.A.".- ESCRITURA NUMERO CIENTO CINCUENTA Y CUATRO.-** En la Ciudad de Buenos Aires, República Argentina, el día **DIECISEIS de NOVIEMBRE** de dos mil veinte, ante mí, escribano autorizante, **COMPARECE** la persona que se identifica como, **Ernesto Enrique Van der KOOY**, argentino, casado, titular del Documento Nacional de Identidad número 4.754.371, CUIT 20- 04754371-2, nacido el 23 de julio de 1948, con domicilio en calle Chubut 415 Villa Rosa, Pilar, Provincia de Buenos Aires.- Identifico al compareciente por mi conocimiento.- **INTERVIENE:** en nombre y representación en su carácter de Presidente del Directorio de la Sociedad "Prosanity S.A." con sede social en calle La Pampa 1517 segundo piso departamento "C" de ésta Ciudad, CUIT: 30-71216917-2, quien declara que el carácter que invoca se encuentra vigente, y no le ha sido revocado, suspendido ni limitado.- Y el compareciente, en el carácter invocado, **DICE: DESIGNACION DE ADMINISTRADORES:** Solicita de mí transcriba: 1) Acta de Asamblea General Ordinaria del 17 de noviembre de 2015, obrante a fojas 7 del Libro de Actas de Asambleas que se relacionará, la que fue convocada por acta de Directorio de fecha 3 de noviembre de 2015, obrante a fojas 16 del Libro de Acta de Directorio número 1 que se relacionará; y el deposito a la mencionada asamblea obrante a fojas 5 del libro que se relacionará; y 2) Acta de Asamblea General Ordinaria del 13 de marzo de 2020, obrante a fojas 13 del Libro de Actas de Asambleas que se relacionará, la que fue convocada por acta de Directorio de fecha 27 de febrero de 2020, obrante a fojas 25 del Libro de Acta de Directorio número 1 que se relacionará; y el deposito a la mencionada asamblea obrante a fojas 10 del libro que se relacionará; Al efecto me pone de manifiesto los siguientes libros: Libro de Actas de Asambleas número 1, rubricado en Inspección General de Justicia bajo el número 14720-12 de fecha 13 de Marzo de 2012; Libro de Actas de Directorio número 1 rubricado en

N 025365342

Inspección General de Justicia bajo el número 14721-12 de fecha 13 de marzo de 2012; y el Libro Depósito de acciones y registro de asistencia a asambleas número uno, rubricado en Inspección General de Justicia bajo el número 14718-12 de fecha 13 de marzo de 2012, de los que surgen las actas, a saber: "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 17 d{ias de Noviembre de dos mil quince, siendo las 10 horas, se reúnen en la sede social de la calle La Pampa 1517 2° C, los señores accionistas de "PROSANITY S.A.", todos por si, con la totalidad del capital suscripto, tal como surge del libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, por lo que se realiza la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime. Preside la Asamblea el presidente del Directorio, Dr. Ernesto Enrique van der Kooy, quien da lectura al orden del día, que es el siguiente: 1) "Designación do dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea", 2) "Consideración de los documentos prescriptos en el inciso 1) del artículo 234 de la ley 19550 por el ejercicio comercial cerrado al 30 de Junio de 2015." 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio", 4) "Distribución de resultados". 5) Designación de un nuevo Directorio por el término de tres ejercicios. 6) Someter ad referendum de la Asamblea la dispensa de confeccionar la Memoria en los términos del art 307 del Anexo A de la Resolución General 7/2015, en uso de las facultades otorgadas a la Asamblea por el art 308 de la mencionada norma de la Inspección General de Justicia." (...) Respecto del primero, se resuelve por unanimidad que el Acta sea suscripta por todos los presentes. (...) Con respecto al quinto punto, se resuelve por unanimidad designar tres directores titulares y asignar sus cargos, así como suplentes por el termino de tres ejercicios, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente el Sr. Ernesto Enrique van der Kooy, D.N.I Nro. 4.754.371, Vicepresidente el Sr. Adolfo Carril, D.N.I Nro. 3.589.139, Director titular el Sr. Hector Pezzella, D.N.I 7.842.104, y como Director suplente el Sr. Gaston Gonzalez Clement, D.N.L 25.895.382. Presente en este acto

COLEGIO DE ESCRIBANOS
CIUDAD DE BUENOS AIRES
CAPITAL FEDERAL - REPUBLICA ARGENTINA
ACTUACION NOTARIAL
LEY 404
FEDERICO J. LEYRIA
ESCRIBANO
MAT. 4441
N 025365343

los directores nombrados, aceptan los cargos para los que han sido designados, y constituyen domicilio especial en el mismo de la sede social.- (…) No siendo para mas, se levanta la sesión siendo las 11 horas.- Hay cuatro firmas.- ES COPIA FIEL.- "Asamblea General ordinaria del 17 de Noviembre de 2015 Nº de orden – Año 2015 Día Mes - Accionista – Nombre y Apellido Completo - Documento de Identidad - Domicilio – Representante - Nombre y Apellido Completo - Documento de Identidad - Domicilio – Cantidad de Acciones o Certificados – Números de los certificados acciones o certificados - Capital - Cantidad de votos – 1 17 11 Carril Adolfo DNI 08.589.139 Echeverria 1880 24° CABA – Por si – 4000 – 1 1 4000 - $ 4000 – 4000 – Hay una firma.- 2 17 113 Van der Kooy, Ernesto DNI 04.754.371 Chubut 415 Villa Rosa, Pilar Bs As Por si – 4000 – 2 4001 8000 - $ 4000 – 4000 – Hay una firma.- 3 17 11 Pezzella, Héctor DNI 07.842.104 Juan F. Segui 4470 11° A CABA – Por si – 4000 – 3 – 8001 12000 - $ 4000 – 4000 – Hay una firma.- Se realizó la Asamblea con la presencia de tres accionistas por si con un total de 12.000 acciones que representan un capital total de $ 12.000 (pesos doce mil) con derecho a 12.000 votos. Todos los títulos son representativos de acciones nominativas no endosables y a nombre de sus titulares detallados más arriba. Buenos Aires, 17 de Noviembre de 2015.- Hay una firma.- "ES COPIA FIEL.- "ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA UNANIME.- En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 13 días de Marzo de dos mil veinte, siendo las 10 horas, se reunen en la sede social de la calle La Pampa 1517 - 2° C, los señores accionistas de "PROSANITY S.A.", todos por si, con la totalidad del capital suscripto, tal como surge del libro de Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, por lo que se realiza la Asamblea General Ordinaria de Accionistas Unánime. Preside la Asamblea el presidente del Directorio, Dr. Ernesto Enrique van der Kooy, quien da lectura al orden del día, que es el siguiente: 1) "Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea", 2) Designación de un nuevo Directorio por el término de tres

N 025365343

ejercicios." A continuación se tratan los puntos detallados. Respecto del primero, se resuelve por unanimidad que el Acta sea suscripta por todos los presentes. Dando tratamiento al segundo punto, se resuelve por unanimidad designar tres directores titulares y asignar sus cargos, así como suplentes por el termino de tres ejercicios, quedando el Directorio compuesto de la siguiente forma: Presidente el Sr. Ernesto Enrique van der Kooy, D.N.I. Nro. 4.754.371 - CUIT N° 20- 04754371-2 domiciliado en calle Chubut 415 Lote C 40 (CP 1631), Villa Rosa, Provincia de Buenos Aires. Vicepresidente el Sr. Adolfo Carril, D.N.I. Nro. 8.589.139 - CUIT N° 20-08589139-2 domiciliado en calle Echeverria 1880. piso 24 (C.P. 1428), Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director titular el Sr. Hector Pezzella, D.N.I. 7.842.104 - CUIT N°20-07842104-6 domiciliado en calle Juan F.Segui 4470 piso 11 (C.P. 1425), Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como Director suplente el Sr. Gastón Pezzella, D.N.I. 24.353.400 - CUIT N°20-243S3400-4 domiciliado en calle Jorge Newbery 1567 piso 5 (C.P.1426) Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presentes en este acto los directores nombrados, aceptan los cargos para los que han sido designados, y constituyen domicilio especial en el mismo de la sede social. No siendo para más, se levanta la sesión siendo las 11 horas. Hay cuatro firmas. ES COPIA FIEL; "Asamblea General ordinaria del 13 de Marzo de 2020 Nº de orden – Año 2020 Día Mes - Accionista – Nombre y Apellido Completo - Documento de Identidad - Domicilio – Representante - Nombre y Apellido Completo - Documento de Identidad - Domicilio – Cantidad de Acciones o Certificados – Números de los certificados acciones o certificados - Capital - Cantidad de votos – 1 13 03 Carril Adolfo DNI 08.589.139 Echeverria 1880 24° CABA – Por si – 4000 – 1 1 4000 - $ 4000 – 4000 – Hay una firma.- 2 13 03 Van der Kooy, Ernesto DNI 04.754.371 Chubut 415 Villa Rosa, Pilar Bs As Por si – 4000 – 2 4001 8000 - $ 4000 – 4000 – Hay una firma.- 3 13 03 Pezzella, Héctor DNI 07.842.104 Juan F. Segui 4470 11° A CABA – Por si – 4000 – 3 – 8001 12000 - $ 4000 – 4000 – Hay una firma.- Se realizó la

Asamblea con la presencia de tres accionistas por si con un total de 12.000 acciones que representan un capital total de $ 12.000 acciones que representan un capital total de $ 12.000 (pesos doce mil) con derecho a 12.000 votos. Todos los títulos son representativos de acciones nominativas no endosables y a nombre de sus titulares detallados más arriba. Buenos Aires, 13 de Marzo de 2020.- Hay una firma.- "ES COPIA FIEL.- En este estado el directorio queda compuesto de la Siguiente manera: **PRESIDENTE**: Ernesto Enrique Van der KOOY.- **VICEPRESIDENTE:** Adolfo Carril.- **DIRECTOR TITULAR**: Héctor Pezzella.- **DIRECTOR SUPLENTE**: Gastón Pezzella.- Asimismo autoriza a realizar los trámites de inscripción ante la Inspección General de Justicia a Raquel María del Luján Scandroli, Andrea Fabiana Delucchi y María Verina Meglio, a los miembros del Directorio, indistintamente, a tramitar la inscripción en la Inspección General de Justicia, a suscribir el edicto, aceptar las modificaciones que indique la Inspección General de Justicia, otorgar los instrumentos que resulten necesarios, suscribiendo las escrituras complementarias, modificatorias y/o rectificatorias que fueren necesarias, acompañar y desglosar la documentación conveniente a tal fin, retirar el testimonio de la presente inscripto.- Deja constancia que exonera al escribano autorizante de la inscripción ante el órgano de contralor.- Asimismo declara el compareciente que el efectivo funcionamiento de la dirección y administración de los negocios sociales, es en la sede social de la sociedad ubicada en calle La Pampa 1517 segundo piso departamento "C" de esta Ciudad.- Y constituye con carácter de declaración jurada la siguiente dirección de correo electrónico: evanderkooy@gmail.com **LEGITIMACION DE PERSONERIA:** El compareciente acredita la existencia y vigencia de la sociedad y el carácter invocado, con: a) Estatuto Social de fecha 9 de noviembre de 2011, pasado al folio 187 ante la escribana de esta Ciudad Maria del Pilar Lamota, titular del Registro Notarial 1089, y complementaria escritura 90 del 19 de diciembre de 2011, folio 210, misma escribana y registro, cuyas

N 025365344

primeras copias se inscribieron en Inspección General de Justicia bajo el número 31714 Libro 58 de Sociedades por acciones el 28 de Diciembre de 2011.- b) Acta de Asamblea de fecha 13 de Marzo de 2020, precedentemente transcripta de elección de autoridades y distribución de cargos.- Documentación que en original tengo a la vista con facultades suficientes, y la mencionada en el punto a) en copia agrego y la mencionada en el punto b) obra transcripta precedentemente.- LEO al compareciente que así la otorga y firma ante mí, doy fe.- E.E. VAN DER KOOY.- Federico J. LEYRIA. Está mi sello. **CONCUERDA** con su escritura matriz que pasó ante mí al folio 576 Protocolo A del Registro Notarial 19 de esta Ciudad, a mi cargo. EXPIDO la presente **PRIMERA COPIA** para LA SOCIEDAD en tres Fojas de Actuación Notarial numeradas correlativamente del N 025365342 al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

FEDERICO J. LEYRIA
ESCRIBANO
MAT. 4441

LEGALIZACION DIGITAL

D 000184663

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, en virtud de las facultades que le confiere la ley orgánica vigente, LEGALIZA la firma y sello del escribano FEDERICO JOSE LEYRIA obrantes en el documento anexo expedido con fecha 16/11/2020 y firmado por el referido escribano en Foja Nº N - 25365344. La presente legalización, no juzga sobre el contenido y forma del documento y puede ser verificada en la página web del Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. www.colegio-escribanos.org.ar

Firmado Digitalmente por Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Escribano Legalizador SANDRA NOEMI AXPE DE LOPEZ FUSTER, Matrícula 3904. Buenos Aires, 17/11/2020 16:33:01

FEDERICO J. LEYRIA
ESCRIBANO
MAT. 4441


MINISTERIO
INSPECCION GEN

*Ministerio de Justicia y Derechos Humanos*
*Inspección General de Justicia*

2021

**Número Correlativo IGJ:** 1851106 **Cuit:** 30712169172

**Tipo Sociedad:** SOCIEDAD ANONIMA

**Razón Social:** PROSANITY

**Número de Trámite:** 9176215

| **Código de Trámite** | **Descripción** |
|---|---|
| 00203 | DESIGNACION DIRECTORIO |

**Escritura/s:** 154-

**y/o instrumentos privados:** -

**Observaciones:**

**Inscripto en este registro bajo el número:** 67 **del Libro:** 101

**tomo:** - **de:** SOCIEDADES POR ACCIONES

Buenos Aires, 5 de enero de 2021

MARTIN JOSEF
COORDINADOR
DPTO. REGISTRAL
INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

*0891274*